



edig

# LEY DE REORGANIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE EMPRESAS Y PERSONAS

## CONTENIDO:

- > PROCEDIMIENTO CONCURSAL DE LIQUIDACIÓN
- > EFECTOS TRIBUTARIOS DE LA LEY DE QUIEBRAS
- > PROCEDIMIENTO CONCURSAL DE LAS PERSONAS NATURALES
- > FUNCIONES QUE DESEMPEÑA LA SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA
- > ESTRUCTURA DE LA LEY Y EL TEXTO LEGAL DE QUIEBRAS

GABRIEL ALVARADO V.

# **LEY DE REORGANIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE EMPRESAS Y PERSONAS**

ISBN N° 978-956-9355-32-5

Editores

**Ediciones Digitales y Desarrollo de Software Ltda.**

Representante Legal

**Guillermo Contreras Arriagada**

**DISEÑO / DIAGRAMACIÓN**

Cristián González Uribe

Av. Padre Hurtado Central 1186, Las Condes - Santiago.  
Teléfonos: 2273 15122 - 2273 15135 - 2273 15137 - 2273 15100

Se terminó de imprimir esta edición en Enero de 2020

**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN  
TOTAL O PARCIAL**

**[www.edig.cl](http://www.edig.cl)**

## LEY DE REORGANIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE EMPRESAS Y PERSONAS

I.-	INTRODUCCIÓN .....	19
II.-	<b>LA SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO Y FUNCION QUE DESEMPEÑA EN EL PROCESO DE QUIEBRA (Arts. 331 al 343) .....</b>	<b>23</b>
A.-	HISTORIA .....	23
B.-	DE LA SUPERINTENDENCIA (Institución Autónoma del Estado) .....	23
a.-	Funciones .....	24
b.-	De las Atribuciones y Deberes de la Superintendencia (Art. 337)....	24
c.-	De las Infracciones (Art. 338). .....	26
d.-	De las Sanciones (Art. 339).....	27
e.-	Del Procedimiento (Art. 340).....	28
f.-	De la Reclamación (Art. 341).....	28
g.-	De la Prescripción (Art. 342).....	29
h.-	De las Notificaciones (Art. 343) .....	29
C.-	DEL SUPERINTENDENTE.....	29
	Superintendente (Art. 334).....	29
	Departamentos (Art. 335).....	29
D.-	DEFINICIONES APLICABLES A ESTA LEY (Art. 2).....	29
	Acuerdo de Reorganización Judicial: .....	29
	Acuerdo de Reorganización Extrajudicial o Simplificado: .....	29
	Avalúo Fiscal: .....	29
	Audiencia Inicial:.....	30
	Audiencia de Prueba: .....	30
	Audiencia de Fallo:.....	30
	Boletín Concursal: .....	30
	Certificado de Nominación: .....	30
	Comisión de acreedores:.....	30
	Correo electrónico: .....	30
	Cuenta final de administración: .....	30
	Deudor: .....	30
	Empresa Deudora: .....	30
	Informe del Veedor: .....	30
	Junta de Acreedores:.....	30
	Ley: .....	30
	Liquidación Forzosa: .....	30
	Liquidación Voluntaria: .....	31
	Liquidador:.....	31
	Martillero Concursal:.....	31
	Nómina de Veedores:.....	31

Nómina de Liquidadores:.....	31
Nómina de Árbitros Concursales:.....	31
Nómina de Martilleros Concursales:.....	31
Persona Deudora: .....	31
Persona Relacionada: .....	31
Procedimiento Concursal: .....	31
Procedimiento Concursal de Liquidación: .....	31
Procedimiento Concursal de Reorganización: .....	31
Procedimiento Concursal de Renegociación:.....	32
Protección Financiera Concursal:.....	32
Quórum Calificado: .....	32
Quórum Simple:.....	32
Resolución de Admisibilidad:.....	32
Resolución de Liquidación:.....	32
Resolución de Reorganización:.....	32
Servicios de Utilidad Pública: .....	32
Superintendencia: .....	32
Veedor: .....	32
D.1.- DEFINICIONES APLICABLES A INSOLVENCIA	
TRANSFRONTERIZA (Art. 301).....	32
a) Por “procedimiento extranjero” .....	32
b) Por “procedimiento extranjero principal” .....	33
c) Por “procedimiento extranjero no principal” .....	33
d) Por “representante extranjero” .....	33
e) Por “tribunal extranjero” .....	33
f) Por “establecimiento” .....	33
g) Por “administradores concursales” .....	33
h) Por “tribunal competente” .....	33
E.- NORMAS COMUNES APLICABLES A ESTA LEY .....	33
a.- Competencia (Art. 3).....	33
b.- Recursos (Art. 4).....	34
c.- Incidentes (Art. 5).....	34
d.- De las notificaciones (Art. 6).....	34
e.- Cómputo de plazos (Art. 7).....	35
f.- Exigibilidad (Art. 8).....	35
F.- NORMAS DEL CODIGO CIVIL APLICABLE A ESTA LEY .....	35
D.F.L. N° 1, DEL D.O. DE 30 DE MAYO DE 2000	
LIBRO IV, Título XLI (Artículos 2465 a 2491. (Versión	
al 22.08.2019)	
DE LA PRELACIÓN DE CRÉDITOS .....	35
<b>III. PROCEDIMIENTO CONCURSAL DE REORGANIZACIÓN DE</b>	
<b>EMPRESAS, ACCIONES REVOCATORIAS CONCURSALES Y</b>	
<b>DEL ARBITRAJE CONCURSAL .....</b>	<b>41</b>
Las Empresas Deudoras .....	41

A.-	Procedimiento Concursal de Reorganización: .....	41
B.-	Procedimiento Concursal de Liquidación:.....	41
A.-	INICIO DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL DE REORGANIZACION JUDICIAL .....	41
1.-	Ámbito de aplicación e inicio del Procedimiento Concursal de Reorganización Judicial. (Art. 54). OFICIO SIR N° 2350, DE 26.05.2016 REF.: LEY N° 20.886, QUE ESTABLECE LA TRAMITACIÓN DIGITAL DE LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.....	41
2.-	Antecedentes para la nominación del Veedor. (Art. 55).....	42
3.-	Antecedentes que deberá acompañar el Deudor. (Art.56) .....	43
4.-	Resolución de Reorganización. (Art. 57) .....	44
5.-	Prórroga de la Protección Financiera Concursal. (Art. 58) .....	46
6.-	Nueva fecha y hora de la Junta de Acreedores (Art. 59).....	46
	Del objeto de la propuesta del Acuerdo de Reorganización Judicial (Arts. 60 a 69).....	47
1.-	Objeto de la propuesta de Acuerdo de Reorganización Judicial. (Art. 60).....	47
2.-	Acuerdos de Reorganización Judicial por clases o categorías de acreedores. (Art. 61).....	47
3.-	Propuestas alternativas de Acuerdo de Reorganización Judicial. (Art. 62).....	47
4.-	Posposición del pago a acreedores Personas Relacionadas. (Art. 63) .....	47
5.-	Diferencias entre acreedores de igual clase o categoría. (Art. 64).....	48
6.-	Constitución de garantías en los Acuerdos de Reorganización Judicial. (Art. 65).....	48
7.-	Acreedores comprendidos en los Acuerdos de Reorganización Judicial. (Art. 66).....	48
8.-	Prohibición de repartos de beneficios por Empresa Deudora (Art. 67).....	48
9.-	Cláusula arbitral en Acuerdos de Reorganización Judicial. (Art. 68).....	48
10.-	Interventor y Comisión de Acreedores. (Art. 69).....	49
	De la determinación del pasivo (Arts. 70 a 71).....	49
1.-	Verificación y objeción de los créditos. (Art. 70).....	49
2.-	Impugnación de créditos. (Art. 71).....	50
	Continuidad del suministro, venta de activos y nuevos recursos durante la Protección Financiera Concursal (Arts. 72 a 76).....	50
1.-	Continuidad del suministro. (Art. 72).....	50
2.-	Operaciones de comercio exterior. (Art. 73).....	51
3.-	Venta de activos y contratación de préstamos durante la Protección Financiera Concursal. (Art. 74).....	51
4.-	Venta de bienes otorgados en prenda o hipoteca durante la Protección Financiera Concursal. (Art. 75).....	52

5.-	Valorización de activos y fiscalización de recursos. (Art. 76) .....	52
B.	DE LA PROPUESTA DE ACUERDO DE REORGANIZACION JUDICIAL .....	52
	De las normas generales (Arts. 77 a 84).....	52
1.-	Efectos del retiro del Acuerdo. (Art. 77).....	52
2.-	Acreedores con derecho a voto. (Art. 78).....	52
3.-	Acuerdo de la Junta de Acreedores llamada a conocer y pronunciarse sobre la propuesta. (Art. 79) .....	53
4.-	Procedimiento de registro de firmas. (Art. 80).....	53
5.-	Ausencia del Deudor en la Junta de Acreedores. (Art. 81).....	54
6.-	Suspensión de la Junta de Acreedores. (Art. 82) .....	54
7.-	Modificación del Acuerdo. (Art. 83).....	54
8.-	Notificación del Acuerdo. (Art. 84) .....	54
	De la impugnación del Acuerdo de Reorganización Judicial (Arts. 85 a 88)....	54
1.-	Causales para impugnar el Acuerdo. (Art. 85).....	54
2.-	Plazo para impugnar el Acuerdo. (Art. 86).....	55
3.-	Audiencia única de resolución de impugnaciones. (Art. 87).....	55
4.-	Nueva propuesta de Acuerdo. (Art. 88).....	55
	De la aprobación y vigencia del Acuerdo de Reorganización Judicial (Arts. 89 a 90).....	56
1.-	Aprobación y vigencia del Acuerdo. (Art. 89).....	56
2.-	Autorización del Acuerdo. (Art. 90) .....	56
	De los efectos del Acuerdo de Reorganización Judicial (Arts. 91 a 95).....	57
1.-	Los Efectos. (Art. 91) .....	57
2.-	Cancelación de anotaciones e inscripciones. (Art. 92).....	57
3.-	Efectos sobre los créditos. (Art. 93).....	57
4.-	De los bienes no esenciales para la continuidad del giro de la Empresa Deudora (Art. 94).....	57
5.-	Efectos del Acuerdo de Reorganización Judicial en las obligaciones garantizadas del Deudor. (Art. 95).....	58
	Del rechazo del Acuerdo de Reorganización Judicial (Art. 96) .....	60
1.-	Rechazo del Acuerdo. (Art. 96).....	60
	De la nulidad y declaración de incumplimiento del Acuerdo de Reorganización Judicial (Arts. 97 al 101).....	60
1.-	Nulidad del Acuerdo. (Art. 97).....	60
2.-	Acción de incumplimiento. (Art. 98) .....	61
3.-	Procedimiento de declaración de nulidad e incumplimiento del Acuerdo. (Art. 99).....	61
4.-	Inicio del Procedimiento Concursal de Liquidación. (Art. 100) .....	62
5.-	Designación del Liquidador. (Art. 101).....	62
C.	ACUERDO DE REORGANIZACION EXTRAJUDICIAL O SIMPLIFICADO (Arts. 102 – 114).....	62
1.-	Legitimación. (Art. 102).....	62

2.-	Competencia. (Art. 103).....	62
3.-	Formalidades. (Art. 104).....	62
4.-	Objeto. (Art. 105).....	63
5.-	Normas aplicables. (Art. 106).....	63
6.-	Requisitos. (Art. 107).....	63
7.-	Resolución de Reorganización Simplificada. (Art. 108).....	63
8.-	Quórum. (Art. 109).....	64
9.-	Publicidad. (Art. 110).....	64
10.-	Impugnación. (Art. 111).....	64
11.-	Aprobación judicial. (Art. 112).....	65
12.-	Efectos de la aprobación judicial. (Art. 113).....	66
13.-	Nulidad e Incumplimiento del Acuerdo Simplificado. (Art. 114).....	66
D.-	DE LAS ACCIONES REVOCATORIAS CONCURSALES.....	66
	De los actos ejecutados o contratos suscritos por Empresas Deudoras (Arts. 287 a 289).....	66
1.-	Revocabilidad objetiva (Art. 287).....	66
2.-	Revocabilidad subjetiva (Art. 288).....	67
3.-	Reformas a los pactos o estatutos sociales (Art. 289).....	67
	De las disposiciones comunes a las empresas y personas (Arts. 291 a 294).....	67
1.-	Plazo para la interposición de la acción y procedimiento (Art. 291) ..	67
2.-	Sentencia (Art. 292).....	68
3.-	Costas y recompensas (Art. 293) .....	68
4.-	Efectos respecto de terceros (Art. 294).....	69
E.-	DEL ARBITRAJE CONCURSAL (Arts. 295 a 298).....	69
1.-	Constitución del arbitraje (Art. 295).....	69
2.-	Naturaleza del arbitraje y constitución del tribunal arbitral (Art. 296).....	71
3.-	Nómina de Árbitros Concuriales (Art. 297).....	71
4.-	Facultades especiales del árbitro (Art. 298).....	72
<b>IV.-</b>	<b>DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL DE LIQUIDACIÓN.....</b>	<b>73</b>
A.-	PROCEDIMIENTO CONCURSAL PROPIAMENTE TAL (Arts. 115 a 202).....	73
A.1.-	De la Liquidación Voluntaria (Arts. 115 a 116).....	73
1.-	Ámbito de aplicación y requisitos. (Art. 115).....	73
2.-	Tramitación. (Art. 116).....	74
A.2.-	De la Liquidación Forzosa .....	74
1.-	Ámbito de aplicación y causales. (Art. 117).....	74
2.-	Requisitos. (Art. 118).....	75
3.-	Revisión, primera providencia y notificación. (Art. 119).....	75
4.-	Audiencia Inicial. (Art. 120).....	76

A.3.-	Del Juicio de Oposición (Arts. 121 a 129).....	76
1.-	De la Oposición. (Art. 121).....	76
2.-	De las pruebas. (Art. 122).....	77
3.-	Resoluciones del tribunal competente. (Art. 123).....	77
4.-	Trámites probatorios. (Art. 124).....	77
5.-	Recursos. (Art. 125).....	78
6.-	Audiencia de Prueba. (Art. 126).....	78
7.-	De la Audiencia de Fallo. (Art. 127).....	79
8.-	De la sentencia definitiva. (Art. 128).....	79
9.-	Resolución de Liquidación. (Art. 129).....	79
10.-	Norma Administrativa de la Superintendencia, en el Procedimiento Concursal de Liquidación OFICIO SIR N° 1076, DE 16 DE MARZO DE 2016 REF.: OFICIO CIRCULAR DE PROCEDIMIENTO CONCURSAL DE LIQUIDACIÓN .....	80
A.4.-	De los efectos de la Resolución de Liquidación (Arts. 130 a 162)....	85
1.-	Administración de bienes. (Art. 130).....	85
2.-	Resolución de controversias entre partes. (Art. 131).....	85
3.-	Administración de bienes en caso de usufructo legal. (Art. 132)....	86
4.-	Situación de los bienes futuros. (Art. 133).....	86
	OFICIO SUPERIR N° 299, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 MAT.: INSTRUYE SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL DEUDOR EN LIQUIDACIÓN.....	86
5.-	Fijación de derechos de acreedores. (Art. 134).....	88
6.-	Suspensión de ejecuciones individuales. (Art. 135).....	89
7.-	Exigibilidad y reajustabilidad de obligaciones. (Art. 136).....	89
8.-	Determinación del valor actual de los créditos. (Art. 137).....	89
9.-	Exigibilidad de otros instrumentos. (Art. 138).....	89
10.-	Reajuste y cálculo de intereses. (Art. 139).....	89
11.-	Compensaciones. (Art. 140).....	90
12.-	Derecho legal de retención en el contrato de arrendamiento. (Art. 141).....	91
13.-	Regla general de acumulación al Procedimiento Concursal de Liquidación. (Art. 142).....	91
14.-	Excepciones. (Art. 143).....	91
15.-	Acumulación de juicios ejecutivos en obligaciones de dar. (Art. 144).....	91
16.-	Acumulación de juicios ejecutivos en obligaciones de hacer. (Art. 145).....	92
17.-	Norma común para juicios ejecutivos. (Art. 146).....	92
18.-	Juicios iniciados por el Deudor. (Art. 147).....	92
19.-	Principio general de las medidas cautelares. (Art. 148).....	93
20.-	Medidas cautelares en sede criminal. (Art. 149).....	93
21.-	De la Reivindicación. (Art. 150).....	93
22.-	Reivindicación de efectos de comercio. (Art. 151).....	93
23.-	Reivindicación de mercaderías. (Art. 152).....	93
24.-	Derecho legal de retención del Deudor. (Art. 153).....	94
25.-	Resolución de la compraventa. (Art. 154).....	94
26.-	Definición de mercadería en tránsito. (Art. 155).....	94
27.-	Facultades del vendedor respecto de las mercaderías en tránsito. (Art. 156).....	94

28.-	Mercaderías en tránsito vendidas a un tercero. (Art. 157).....	94
29.-	Efecto de la resolución de la compraventa. (Art. 158).....	94
30.-	Comisión por cuenta propia. (Art. 159).....	94
31.-	Procedencia del derecho legal de retención. (Art. 160).....	95
32.-	Oposición del Liquidador a la resolución o retención. (Art. 161) ....	95
33.-	Razón social del Deudor sujeto a un Procedimiento Concursal de Liquidación. (Art. 162).....	95
A.5.-	De la incautación e inventario de bienes (Arts. 163 a 169) .....	95
1.-	Procedimiento. (Art. 163).....	95
2.-	Del acta de incautación. (Art. 164).....	95
3.-	Del inventario. (Art. 165).....	96
4.-	Publicidad del acta de incautación e inventario. (Art. 166).....	96
5.-	Asesoría técnica al Liquidador. (Art. 167).....	96
6.-	Asesoría general al Liquidador. (Art. 168) .....	96
7.-	Deber de colaboración del Deudor. (Art. 169) .....	96
A.6.-	De la determinación del pasivo (Arts. 170 a 179).....	97
1.-	Verificación ordinaria de créditos. (Art. 170).....	97
2.-	Acreeedores prestadores de Servicios de Utilidad Pública. (Art. 171).....	97
3.-	Término del período de verificación ordinaria de créditos. (Art. 172)...	97
4.-	Estudio de créditos y preferencias. (Art. 173).....	98
5.-	Objeción de créditos. (Art. 174) .....	98
6.-	Impugnación de créditos. (Art. 175).....	98
7.-	De las costas. (Art. 176) .....	98
8.-	De la apelación. (Art. 177) .....	99
9.-	Deber del Liquidador en los procesos de verificación e impugnación. (Art. 178).....	99
10.-	De la verificación extraordinaria de créditos. (Art. 179).....	99
A.7.-	De las Juntas de Acreeedores en los Procedimientos Concursales de Liquidación (Arts. 180 a 202).....	99
1.-	De las Juntas de Acreeedores. (Art. 180).....	99
2.-	Del quórum para sesionar. (Art. 181).....	99
3.-	Asistencia y derecho a voz. (Art. 182).....	99
4.-	Nómina de asistencia. (Art. 183).....	100
5.-	Del acta y su publicación. (Art. 184).....	100
6.-	Certificado de no celebración de la Junta de Acreeedores. (Art. 185).....	100
7.-	Suspensión y reanudación de Juntas de Acreeedores. (Art. 186)...	100
8.-	Mandato para asistir a Juntas de Acreeedores. (Art. 187).....	101
9.-	Prohibición de fraccionar los créditos. (Art. 188).....	101
10.-	Del derecho a voto. (Art. 189).....	101
11.-	Audiencia de determinación del derecho a voto. (Art. 190).....	102
12.-	Excepción y limitación al ejercicio del derecho a voto. (Art. 191)...	103
13.-	Participación de créditos pagados. (Art. 192).....	103
14.-	De la Junta Constitutiva. (Art. 193).....	103
15.-	Segunda citación a la Junta Constitutiva. (Art. 194).....	103
16.-	Inasistencia de acreeedores en segunda citación. (Art. 195).....	104
17.-	Materias de la Junta Constitutiva. (Art. 196).....	104
18.-	Formalidades de la Junta Constitutiva. (Art. 197).....	105

19.-	De la Primera Junta Ordinaria. (Art. 198) .....	105
20.-	Procedencia de la Junta Extraordinaria. (Art. 199) .....	105
21.-	Materias de Juntas Extraordinarias. (Art. 200) .....	106
22.-	Formalidades de la citación a Junta Extraordinaria. (Art. 201) .....	106
23.-	Comisión de acreedores. (Art. 202) .....	107
B.-	DE LA REALIZACION SIMPLIFICADA O SUMARIA (Arts. 203 a 206) .....	107
B.1.	Del ámbito de aplicación de la realización simplificada o sumaria (Art. 203) .....	107
1.-	Ámbito de aplicación. (Art. 203) .....	107
B.2.	De la realización simplificada o sumaria propiamente tal (Arts. 204 a 206) .....	107
1.-	Reglas de realización de los bienes. (Art. 204) .....	107
2.-	Deber de información y cumplimiento de plazos. (Art. 205) .....	108
3.-	Acuerdos de la Junta Constitutiva sobre la realización sumaria. (Art. 206) .....	109
C.-	DE LA REALIZACION ORDINARIA DE BIENES (Arts. 207 a 229) .....	109
C.1.-	De las normas generales (Arts. 207 a 212) .....	109
1.-	Principio general de realización ordinaria. (Art. 207) .....	109
2.-	Fórmulas de realización ordinaria. (Art. 208) .....	109
3.-	Plazos para la realización ordinaria. (Art. 209) .....	109
4.-	Silencio de los acreedores. (Art. 210) .....	110
5.-	Deber de información del Liquidador y fiscalización de plazos. (Art. 211) .....	110
6.-	Regla especial para realizaciones imposterables. (Art. 212) .....	110
C.2.-	De las ventas al martillo (Arts. 213 a 216) .....	110
1.-	Del Martillero Concursal. (Art. 213) .....	110
2.-	Adopción del acuerdo y formalidades básicas. (Art. 214) .....	110
3.-	Comisión del Martillero Concursal. (Art. 215) .....	111
4.-	Rendición de cuenta. (Art. 216) .....	111
C.3.-	De la venta como unidad económica (Arts. 217 a 221) .....	111
1.-	Acuerdo. (Art. 217) .....	111
2.-	Efectos del acuerdo de venta como unidad económica. (Art. 218) .....	112
3.-	Determinación del monto de realización de los bienes hipotecados, prendados o retenidos. (Art. 219) .....	112
4.-	Calificación de la venta de los bienes como unidad económica. (Art. 220) .....	112
5.-	Trámites posteriores. (Art. 221) .....	113
C.4.-	De la oferta de compra directa (Arts. 222 a 223) .....	113
1.-	Deber de información del Liquidador. (Art. 222) .....	113
2.-	Quórum y acuerdos. (Art. 223) .....	113
C.5.-	Del leasing o arrendamiento con opción de compra (Arts. 224 a 227) .....	113

1.-	De la incautación. (Art. 224) .....	113
2.-	Efecto de la Resolución de Liquidación en los contratos de arrendamiento con opción de compra. (Art. 225) .....	114
3.-	De la verificación. (Art. 226).....	115
4.-	Realización de bienes sujetos a un contrato de arrendamiento con opción de compra (Art. 227).....	115
C.6.-	De las reglas complementarias a la realización (Arts. 228 a 229) .....	116
1.-	Créditos morosos y activos muebles de difícil realización. (Art. 228).....	116
2.-	Decisión de no perseverar en la persecución de bienes. (Art. 229).....	116
D.-	DE LA CONTINUACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS (Arts. 230 a 240) .....	116
1.-	Principio general. (Art. 230) .....	116
2.-	Tipos o clases. (Art. 231) .....	116
3.-	Continuación provisional de actividades económicas. (Art. 232).....	117
4.-	Continuación definitiva de actividades económicas. (Art. 233).....	117
5.-	Administración separada. (Art. 234) .....	118
6.-	Informe periódico. (Art. 235) .....	118
7.-	Identificación y responsabilidad. (Art. 236).....	118
8.-	Término anticipado. (Art. 237) .....	118
9.-	Responsabilidad del administrador. (Art. 238).....	119
10.-	Créditos provenientes de la continuación de actividades económicas del Deudor. (Art. 239) .....	119
11.-	Cuenta Final de Administración. (Art. 240) .....	119
E.-	DEL PAGO DEL PASIVO (Arts. 241 a 259) .....	120
E.1.-	De los principios generales (Arts. 241 a 243).....	120
1.-	Orden de prelación. (Art. 241) .....	120
2.-	Acreeedores prendarios y retencionarios. (Art. 242) .....	120
3.-	Acreeedores hipotecarios. (Art. 243) .....	120
E.2.-	De los pagos administrativos (Arts. 244 a 246) .....	121
1.-	Procedencia y tramitación. (Art. 244).....	121
2.-	Costas. (Art. 245).....	121
3.-	Renunciabilidad de créditos de origen laboral. (Art. 246).....	122
E.3.-	De los repartos de fondos (Arts. 247 a 253).....	122
1.-	Propuesta de reparto de fondos. (Art. 247) .....	122
2.-	Procedimiento de reparto de fondos. (Art. 248).....	122
3.-	Acreeedor condicional. (Art. 249) .....	123
4.-	Deudas y créditos recíprocos. (Art. 250) .....	124
5.-	Acreeedores que verifican su crédito extraordinariamente. (Art. 251).....	124
6.-	Situación de acreeedores fuera del territorio de la República. (Art. 252).....	124
7.-	Destino de los fondos en caso de no comparecencia. (Art. 253).....	124

E.4.-	Del término del Procedimiento Concursal de Liquidación (Arts. 254 a 256) .....	124
1.-	Resolución de término. (Art. 254) .....	124
2.-	Efectos de la Resolución de Término. (Art. 255) .....	125
3.-	Recursos contra la resolución de término. (Art. 256).....	125
E.5.-	Del término del Procedimiento Concursal de Liquidación por Acuerdo de Reorganización Judicial (Arts. 257 a 259).....	125
1.-	Término del Procedimiento Concursal de Liquidación por Acuerdo de Reorganización Judicial. (Art. 257).....	125
2.-	Acuerdo de la Junta de Acreedores. (Art. 258).....	125
3.-	Vigencia del Acuerdo de Reorganización Judicial. (Art. 259) .....	126
F.-	DE LAS ACCIONES REVOCATORIAS CONCURSALES (Aplicación Común).....	126
F1 .-	De los actos ejecutados o contratos suscritos por Empresas Deudoras (Arts. 287 a 289).....	126
1.-	Revocabilidad objetiva. (Art. 287).....	126
2.-	Revocabilidad subjetiva. (Art. 288) .....	126
3.-	Reformas a los pactos o estatutos sociales. (Art. 289).....	127
F2.-	De las disposiciones comunes a las Empresas Deudoras y a las Personas Deudoras (Arts. 291 a 294).....	127
1.-	Plazo para la interposición de la acción y procedimiento. (Art. 291) .....	128
2.-	Sentencia. (Art. 292).....	128
3.-	Costas y recompensas. (Art. 293) .....	129
4.-	Efectos respecto de terceros. (Art. 294) .....	129
<b>V.-</b>	<b>EFFECTOS TRIBUTARIOS DE LA NUEVA LEY DE QUIEBRAS .....</b>	<b>131</b>
A.-	LEY DE IMPUESTO A LAS VENTAS Y SERVICIOS (D.L. 825 DE 1974).....	131
1.-	Texto legal “Artículo 27 ter” Ley de Impuesto a las Ventas y Servicios .....	131
2.-	Beneficio a los contribuyentes en un Acuerdo de Reorganización ....	132
	La Imputación .....	133
	Formalidades de la Tesorería General de la República para emitir el Certificado.....	133
	EJEMPLO DE IMPUTACIÓN EN EL FORMULARIO 29 PARA TAL EFECTO .....	135
	La Devolución .....	135
	La Obligación de Restituir.....	135
	EJEMPLO DE RESTITUCION EN EL FORMULARIO 29 PARA TAL EFECTO .....	136
	Sanciones .....	137
3.-	Instrucciones de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.....	137
	OFICIO SIR N° 3247, DE 14 DE OCTUBRE DE 2017 REF.: ARTÍCULO 27 TER DEL DECRETO LEY N° 825 DE 1974 .....	137

4.-	Tesorería General de la República RESOLUCION N° EX. 1961, PUBLICADA EN EL D.O., DE 07 DE ENERO DE 2016 ESTABLECE PROCEDIMIENTO PARA LA IMPUTACIÓN DE TRIBUTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 27 TER DEL D.L. N° 825 DE 1974 .....	139
5.-	Servicio de Impuestos Internos CIRCULAR N° 62, DE 18 DE OCTUBRE DE 2016. (D.O. DE 22.10.2016) Instrucciones sobre imputación o devolución de impuestos del D.L. N° 825, establecida en el nuevo Artículo 27 ter, del D.L. N° 825 .....	141
B.-	LEY DE IMPUESTO A LA RENTA.....	144
1.-	Efectos del Acuerdo de Reorganización Judicial, en la Ley de Impuesto a la Renta.....	144
2.-	Beneficio a los contribuyentes de Primera Categoría.....	145
A)	Acuerdo de Reorganización Judicial, requisitos para que los créditos remitidos o condonados en esta instancia puedan ser educidos como gastos tributario .....	146
B)	En el Procedimiento Concursal de Liquidación, situación de los créditos y en los procedimientos concursales de la persona deudora.....	148
C)	Efectos que produce al deudor de los créditos condonados, remitidos o extinguidos .....	149
3.-	Efecto aclaratorio del Artículo 402 de la Ley N° 20.720, de 2014 sobre diversas disposiciones legales de la Ley de la Renta.....	149
a)	En el Artículo 66 de la Ley de la Renta.....	150
b)	En el Artículo 101 Ley sobre Impuesto a la Renta.....	151
c)	En el Artículo 31 N° 3 Ley sobre Impuesto a la Renta.....	152
4.-	Servicio de Impuestos Internos.....	154
	CIRCULAR N° 62, de 18 de octubre de 2016. Instrucciones sobre las disposiciones de la Ley N° 20.720, de 2014 que inciden en materia de Impuesto a la Renta .....	154
C.-	CODIGO TRIBUTARIO.....	159
1.-	Sustitución del Régimen Concursal de la Ley N° 18.175 por la Ley N° 20.720 de 2014 de Reorganización y Liquidación de Empresas.....	159
2.-	Análisis de las modificaciones al Código Tributario que afectan a los contribuyentes relacionado con esta materia.....	160
2.1.-	El artículo 8° N° 6 del Código Tributario, referido a los liquidadores, genera los siguientes efectos .....	160
2.2.-	Efectos del artículo 91 del Código Tributario .....	160
2.3.	Efectos del Artículo 24 del Código Tributario en el Procedimiento Concursal de Liquidación .....	168
2.4.-	INFRACCIONES.....	169

3.-	Servicio de Impuestos Internos.....	171
	CIRCULAR N° 64, de 13 de julio de 2015. (D.O. de 22.07.2011)Instruye sobre modificaciones al Código Tributario por las Leyes N° 20.780 “Reforma Tributaria”, y N° 20.720, que “Sustituye el régimen concursal vigente por ley de reorganización y liquidación de empresas y personas.....	171
D.-	NORMAS LABORALES RELACIONADAS CON QUIEBRAS Y EFECTOS TRIBUTARIOS EN LA LEY DE LA RENTA (ART. 350) . Texto del Artículo 350 de la Ley, . Artículos del Código del Trabajo modificados y agregados.....	192
	Artículo 61.....	195
	Artículo 163 bis.....	195
	Artículo 172.....	197
	Artículo 183-M.....	197
<b>VI.-</b>	<b>DE LOS PROCEDIMIENTOS CONCURSALES DE LA PERSONA DEUDORA</b>	
	<b>(Arts. 260-286) .....</b>	<b>199</b>
A.-	DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL DE RENEGOCIACION DE LA PERSONA DEUDORA (ARTS. 260 a 272).....	199
	Descripción del Procedimiento Concursal de Renegociación de la Persona Deudora .....	200
1.-	Ámbito de aplicación y requisitos. (Art. 260).....	200
2.-	Inicio del procedimiento. (Art. 261) .....	200
3.-	Examen de admisibilidad. (Art. 262).....	201
4.-	Resolución de Admisibilidad. (Art. 263) .....	201
4.1.	OFICIO CIRCULAR DE LA SUPERINTENDENCIA Oficio Circular SIR N° 2, de 23 de Noviembre de 2015 MAT.: Pautas y recomendaciones para la correcta sustanciación de las audiencias del Procedimiento Concursal de Renegociación de la Persona Deudora .....	202
5.-	Efectos de la Resolución de Admisibilidad. (Art. 264) .....	209
6.-	Audiencia de determinación del pasivo. (Art. 265) .....	210
7.-	Audiencia de renegociación. (Art. 266).....	211
8.-	Audiencia de ejecución. (Art. 267).....	212
9.-	Resolución que declara finalizado el Procedimiento Concursal de Renegociación y de la ejecución. (Art. 268) .....	213
10.-	Término anticipado del Procedimiento Concursal de Renegociación y sus efectos (Art. 269).....	214
11.-	Recursos y Limitación (Art. 270).....	214
12.-	Bienes excluidos del acuerdo de ejecución (Art. 271).....	215
13.-	De la impugnación del Acuerdo de Renegociación o del Acuerdo de Ejecución (Art. 272) .....	215

B.-	DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL DE LIQUIDACION DE LOS BIENES DE LA PERSONA DEUDORA (Arts. 273 a 286).....	216
B.1.-	De la Liquidación Voluntaria de los Bienes de la Persona Deudora (Arts. 273 a 281) .....	216
1.-	Ámbito de aplicación y requisitos. (Art. 273).....	217
2.-	Tramitación y resolución. (Art. 274).....	217
3.-	Efectos de la resolución de liquidación de los bienes de la Persona Deudora (Art. 275).....	217
4.-	Inembargabilidad (Art. 276) .....	217
	OFICIO SUPERIR N° 2008, DE 16 DE FEBRERO DE 2018 REF.: PROCEDIMIENTOS CONCURSALES DE LIQUIDACIÓN...	218
5.-	De la determinación del pasivo. (Artículo 277) .....	219
6.-	De las Juntas de Acreedores. (Art. 278).....	219
7.-	De la realización del activo. (Art. 279) .....	220
8.-	Del pago del pasivo. (Art. 280) .....	220
9.-	Cuenta final de administración y término de la liquidación de los bienes de la Persona Deudora. (Art. 281) .....	220
B.2.-	De la Liquidación Forzosa de los Bienes de la Persona Deudora (Arts. 282 a 286) .....	220
1.-	Causal para solicitar el inicio de un Procedimiento Concursal de Liquidación de los bienes de una Persona Deudora. (Art. 282) .....	220
2.-	Requisitos. (Art. 283) .....	220
3.-	Revisión, primera providencia y notificación. (Art. 284).....	221
4.-	Resolución de Liquidación de los bienes de la Persona Deudora. (Art. 285) .....	222
5.-	Antecedentes que debe remitir la Superintendencia. (Art. 286) .....	222
C.-	DE LAS ACCIONES REVOCATORIAS CONCURSALES (Aplicación común) .....	222
C.1.-	De la revocación de los actos ejecutados o contratos celebrados por una Persona Deudora (art. 290).....	222
1.-	Actos o contratos revocables celebrados por la Persona Deudora. (Art. 290).....	222
C.2.-	De las disposiciones comunes a las Empresas Deudoras y las Personas Deudoras (Arts. 291 a 294) .....	223
1.-	Plazo para la interposición de la acción y procedimiento. (Art. 291).....	223
2.-	Sentencia. (Art. 292).....	223
3.-	Costas y recompensas. (Art. 293) .....	224
4.-	Efectos respecto de terceros. (Art. 294) .....	225
<b>VII.-</b>	<b>JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL POR QUIEBRAS</b> .....	<b>227</b>
A.-	LEY DE IMPUESTO A LA RENTA.....	227

## INDICE

1.-	Castigo de créditos vencidos e impagos, conforme a las instrucciones de la Circular N° 24 de 2008. Artículo 31°, Inciso 3°, N°4 Ley de Impuesto a la Renta. Oficio N° 1980, de 31.07.2015 .....	227
2.-	Procedimiento de Castigo Tributario de Créditos Incobrables. Oficio N° 1802, de 10.08.2017.....	230
B.-	LEY DE IMPUESTO A LAS VENTAS Y SERVICIOS.....	233
1.-	Vigencia del beneficio tributario contemplado en el artículo 29° de la Ley N° 18.591, por Ley N° 20.720, de 2014, ART. 1° Transitorio. Oficio N° 2148, de 01.08.2016.....	233
2.-	Consulta sobre aplicación del inciso 4° del artículo 27 ter del D.L. 825 de 1974. Oficio N° 155, de 23.01.2017 .....	237
3.-	Consulta sobre procedencia de emitir Nota de Débito, en virtud del art. 29, de la Ley N° 18.591, a cesionarios de facturas, acreedores en un procedimiento concursal de liquidación y emitidas al fallido por el cedente de las mismas. Oficio N° 1973, de 24.09.2018.....	239
C.-	CODIGO TRIBUTARIO .....	242
1.-	Situación tributaria y término de giro de Compañía de Seguros de Vida en quiebra.Oficio N° 2070, de 09.08.2012.....	242
2.-	Término de giro – Oportunidad en que la fallida debe dar el aviso – La circunstancia de dejar de estar afecto a Impuestos, refiere exclusivamente a los Impuestos Normales y propios que deriven del ejercicio regular del giro o actividad que termina y no a otros que puedan seguir afectando al contribuyente por otras razones o por los actos de liquidación de la empresa o sociedad. Oficio N° 487, de 12.03.2013.....	244
3.-	Tributación que afecta a contribuyentes que han sido declarados en Quiebra Oficio N° 2594, de 16.12.2013.....	246
4.-	Solicita pronunciamiento sobre la aplicación del Oficio N° 2594 de 2013, del Servicio de Impuestos Internos. Oficio N° 2247, de 30.08.2019.....	248
D.-	FRANQUICIAS TRIBUTARIAS LEYES NAVARINO Y AUSTRAL .....	250
1.-	Efectos de la quiebra en beneficios tributarios de las Leyes Navarino y Austral. Ley N° 19.606, ART. 4° – Circulares N° 48 y 52 de 1985, 66 de 1999, 47 de 2004 y 06 de 2012. Oficio N° 641, de 26.02.2015.....	250

JURISPRUDENCIA JUDICIAL .....	253
1.- Impuesto a la Renta – Artículo 2 -Transacción – Artículos 2446 y siguientes del Código Civil – Incremento de Patrimonio. Los contratos que acreditados por la parte reclamante, celebrados con la sociedad en quiebra, implicaron un movimiento de bienes que no generaba un aumento real de patrimonio en los términos definidos por el artículo 2° Ley de la Renta. PRIMER TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN METROPOLITANA – 29.05.2015 - RIT GR-15-00089-2014 - JUEZ (S) SR. CLAUDIO ALBORNOZ VENEGAS .....	253
<b>ANEXOS</b> .....	273
A.- ESTRUCTURA DE LA LEY.....	273
1.- CAPITULO I.- Disposiciones Generales (Artículos 1 a 8).....	273
2.- CAPITULO II.- Del veedor y liquidador. (Artículos 9 al 53).....	273
3.- CAPITULO III.- Del Procedimiento Concursal de Reorganización. (Artículos 54 al 114).....	273
4.- CAPITULO IV.- Del Procedimiento concursal de Liquidación. (Artículos 115 al 259).....	273
5.- CAPITULO V.- Del Procedimiento concursal renegociación y del procedimiento concursal de liquidación de la persona deudora. (Artículos 260 al 286).....	274
6.- CAPITULO VI.- De las Acciones Revocatorias Concursales: (Artículos 287 al 294).....	274
7.- CAPITULO VII.- Del Arbitraje Concursal. (Artículos 295 al 298) ....	274
8.- CAPITULO VIII.- De la Insolvencia Transfronteriza. (Artículos 299 al 330).....	274
9.- CAPITULO IX.- De la Superintendencia Concursal: (Artículos 331 al 343).....	275
10.- CAPITULO X.- Modificaciones a Leyes Especiales. (Artículos 344 al 402).....	275
Entre ellos están los siguientes cuerpos legales, a vía de ejemplo:	
1.- La Ley N° 18.175, del año 1982 de Quiebras, que se deroga. Artículo 344.....	275
2.- El Código Penal. Artículo 345 .....	275
3.- El Código Civil. Artículo 346.....	275
4.- El Código de Comercio. Artículo 347 .....	275
5.- El Código de Procedimiento Civil. Artículo 348.....	275
6.- El Código Orgánico de Tribunales. Artículo 349 .....	275
7.- El Código del Trabajo. Artículo 350.....	275
8.- El Código Tributario. Artículo 351 .....	275
9.- El D.L. 3.500 de 1980, sobre Sistema de Pensiones. Artículo 362.....	275
10.- La Ley N° 18.045, de Mercado de Valores. Artículo 363 .....	275
11.- La Ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas. Artículo 364 .....	275
12.- La Ley N° 19.857, sobre constitución de las EIRL. Artículo 386 ....	275
13.- El Decreto Ley N° 825 de 1974, Ley de Impuesto a las Ventas y Servicios. Artículo 393 .....	275

INDICE

.....

14.-	La Ley N° 19.728, sobre Seguro de Desempleo. Artículo 399 .....	275
11.-	Disposiciones Transitorias (Artículos 1 al 12).....	275
B.-	TEXTO LEGAL	
	LEY N° 20.720, PUBLICADA EN EL D.O. DE 09 DE ENERO DE 2014	
	SUSTITUYE EL RÉGIMEN CONCURSAL VIGENTE POR UNA LEY DE REORGANIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE EMPRESAS Y PERSONAS, Y PERFECCIONA EL ROL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL RAMO .....	276

## I.- INTRODUCCIÓN

En el Diario Oficial de 9 de enero de 2014, se publicó la Ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de **Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas**, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo.

### **Los objetivos fundamentales de la nueva ley son:**

- Establecer un nuevo régimen general de los procedimientos concursales destinados a reorganizar o liquidar los pasivos y activos de una empresa deudora, y a repactar los pasivos o liquidar los activos de una persona natural deudora.

- Crea la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, institución autónoma, de duración indefinida, y que se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y que será la continuadora legal de la actual Superintendencia de Quiebras.

La Superintendencia de Quiebras dependía del Ministerio de Justicia, la institucionalidad actual dependerá del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

### **En materia tributaria, se producen los siguientes efectos:**

- La actual Ley de Quiebras N° 20.720, de 2014, mediante su artículo 393, agrega el artículo 27 ter, al D.L. N° 825, de 1974, Ley de Impuesto a las Ventas y Servicios, en virtud del cual los contribuyentes gravados con los impuestos de los Títulos II de los artículos 8 al 36 y III de los artículos 37 al 50 B, del mencionado decreto ley, que tengan la calidad de acreedores en un Procedimiento Concursal de Reorganización, tendrán derecho a recuperar los impuestos recargados en facturas pendientes de pago, emitidas a deudores de un Acuerdo de Reorganización, ya sea, imputando dichos impuestos a cualquier clase de impuestos fiscales y a los derechos, tasas y demás gravámenes que se perciban por intermedio de las Aduanas u optar porque éstos le sean reembolsados por la Tesorería General de la República, en aquella parte no pagada por el deudor.

- Por otra parte, el artículo 93 de la Ley N° 20.720, de 2014 incorpora normas expresas respecto de los requisitos que se deben cumplir para que proceda la deducción como gasto de los créditos que resulten condonados o remitidos con motivo de un Acuerdo de Reorganización Judicial, así como la oportunidad en que procede dicha deducción. Al señalar:

“Artículo 93.- Efectos sobre los créditos. Los créditos que sean parte del Acuerdo de Reorganización Judicial se entenderán remitidos, novados o repactados, según corresponda, para todos los efectos legales.

El acreedor, contribuyente del impuesto de primera categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el artículo 1° del decreto ley N° 824, de 1974, podrá deducir como gasto necesario conforme a lo dispuesto en el número 4° del artículo 31 de dicha ley, las cantidades que correspondan a la condonación o remisión de deudas, intereses, reajustes u otras cantidades que se hayan devengado en su favor, siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones copulativas:

1) Que se trate de créditos otorgados o adquiridos con anterioridad al plazo de un año contado desde la celebración del Acuerdo de Reorganización Judicial.